

PROLOGO

Desde que mis conocimientos en la lengua alemana (que nunca pasaron de los correspondientes a un mal estudiante) me permitieron hacerme cargo de la técnica inmobiliaria, que en aquella nación se ha desenvuelto tan prodigiosamente y que por mis ocupaciones profesionales cultivaba, me preocupó la idea de presentar nuestro Derecho Hipotecario con la sistematización peculiar, o de redactar, al menos, una introducción al estudio de la Legislación Hipotecaria que dedicase a los sistemas y principios fundamentales la atención necesaria.

En estos intentos fui generosamente ayudado primero, por la Academia de Jurisprudencia que me honró con el encargo de un cursillo de Derecho Inmobiliario Material, y más tarde por la Facultad de Derecho de la Universidad Central, que me encomendó una serie de conferencias sobre la misma especialidad.

Como hice notar, al redactar el programa que me sirvió de guía en este último curso, todavía no estaba decidido a desenvolver rígidamente los principios hipotecarios con sujeción a los cauces lógicos y construcciones dogmáticas del Derecho alemán, porque, sobre todo, temía las censuras que había de provocar el marcado sabor exótico de la exposición y la apariencia pedantesca de la fraseología.

Sobre la documentación reunida con tales objetos y el material bibliográfico, tan rico como de fácil adquisición en estos últimos años, he continuado trabajando la misma materia, con un fruto que, como se verá en las páginas siguientes, apenas justifica su impresión.

Pero me parecía de suma necesidad, y que no el resolver los problemas que la técnica del Registro de la propiedad ha planteado, llamar sobre ellos la atención de la juventud estudiosa, y restablecer la comunicación espiritual de nuestra legislación con la corriente originaria, de que se ha separado hace más de medio siglo.

Dentro de este limitado campo, los «Estudios de Derecho Hipotecario», que hoy ven la luz, no tienen ni la pretensión ni el corte de capítulo de una obra fundamental, y aunque sistemati-

zados escrupulosamente, son impresiones monográficas que ponen de relieve el encadenamiento de los principios y las cuestiones más modernas, prescindiendo a veces de las harto conocidas por los especialistas españoles.

Ellos dirán si los Estudios han de ser continuados, y si es disculpable este intento de remozar la técnica con figuras, construcciones, conceptos y términos que fuerzan desmesuradamente los moldes recibidos y la elasticidad del idioma patrio.
